

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Julio próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Eduardo de la Ballina..... Antonio Pacheco Chica.....	Oficial de 4. <sup>a</sup> clase, en el Gobierno de Canarias..... Idem de 5. <sup>a</sup> ídem, en el ídem de Badajoz.....	Oficial de 4. <sup>a</sup> clase, en el Gobierno de Ciudad Real.	Fallecido.

Madrid, 11 de Agosto de 1916.—El Subsecretario, Angel Alvarez Mendoza.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de la villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de una caballería mular, macho, capón, de cuatro años, de alza la 1,47 metros, pelo negro, raza española, tuerto del ojo izquierdo, con rozadura en el cuello, producida por el collar, asegurada en la sociedad El Fénix Agrícola, y con el hierro de ella en la nalga izquierda, propiedad de D. Angel Hernández Gómez, vecino de Aldeavieja de Salvatierra, de cuyo término desapareció la noche del 10 del pasado mes de Julio.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sermiente, poniéndolo, caso de ser hallado, á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Alba de Tormes á 9 de Agosto de 1916.—Ildefonso Alamillo Salgado.—  
Por su mandado, Genaro Jiménez.

JU—10018

ANTEQUERA

En la madrugada del 6 de los corrientes, y de las proximidades de un almar inmediato á la choza que al sitio de Barranco Hondo habita Antonio Pacheco Campaño, desapareció ó fué hurtado un mulo de su propiedad, de las señas que al final se dirán.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y, habido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos.

Señas.

Un mulo de siete años, capón, alzada 1,42 metros, varcos lunares blancos en el lomo, asegurado en la Compañía Banco Agrícola Andaluz; en la nalga izquierda, letra M número 4.

Antequera á 8 de Agosto de 1916.—Juan G. Mariño.—Pedro Sánchez

JU—10022

DAIMIEL

D. Manuel Fisac y Orovio, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un sujeto llamado Francisco, cuyos apellidos se ignoran, de regular estatura, moreno, delgado, con pelo negro, bigote pequeño del mismo color, vestido con pantalón y chaqueta clara, alpargatas blancas, calcetines negros y como de unos treinta y cinco años de edad, con una pinta blanca en el ojo izquierdo y un poco bizco, y que es natural y vecino de Ubeda, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Arenas, número 21, de esta población, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Ciudad Real y Jaén, á prestar declaración como acusado en causa que se instruye con el número 25 del corrien-

(Continúa en la pág. 700.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

*ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Diciembre de 1915.*

(Continuación de la GACETA del día 16 de Agosto de 1916.)

Número da orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.632	José García Gil	27 Febrero 1872	13 Diciembre 1913	Barcelona.
2.633	Manuel Durán Canchado	27 Abril 1874	14 Diciembre 1913	Badajoz.
2.634	Máximo González Castro	14 Abril 1879	14 Diciembre 1913	León.
2.635	Joaquín Rodríguez Bzjo.	14 Noviembre 1885	14 Diciembre 1913	Barcelona.
2.636	Francisco Bort Colom	27 Junio 1879	15 Diciembre 1913	Idem.
2.637	Antonio Rivero García	24 Marzo 1885	15 Diciembre 1913	Idem.
2.638	Juan Antonio Sánchez Torres	5 Febrero 1885	18 Diciembre 1913	Salamanca.
2.639	Dámaso Jiménez Soto	11 Diciembre 1884	19 Diciembre 1913	Murcia.
2.640	Juan Bustos Cantera	30 Marzo 1881	21 Diciembre 1903	Barcelona.
2.641	Antonio Carvajal Carrasco	24 Diciembre 1888	22 Diciembre 1903	Idem.
2.642	Agustín Reyes Molina	11 Enero 1879	23 Diciembre 1913	Idem.
2.643	José Ramón Fernández Ruiz	28 Diciembre 1881	1.º Enero 1914	Idem.
2.644	Victoriano Pineda López	12 Enero 1882	1.º Enero 1914	Sevilla.
2.645	Lope Polinario Alvarez Martínez	25 Septiembre 1885	1.º Enero 1914	León.
2.646	Nicasio Domínguez Villaiba	11 Octubre 1886	1.º Enero 1914	La Coruña.
2.647	Nicolás Arango Duque	28 Septiembre 1886	2 Enero 1914	Granada.
2.648	Vicente Sales Escolano	6 Diciembre 1872	3 Enero 1914	Barcelona.
2.649	Pedro Burgos Clavon	28 Junio 1883	3 Enero 1914	Idem.
2.650	Juan Bolez Bobadilla	22 Junio 1883	5 Enero 1914	Las Palmas.
2.651	Diego Clemente Pérez	27 Febrero 1873	9 Enero 1914	Barcelona.
2.652	Josús Quijada Segura	15 Enero 1871	13 Enero 1914	Alicante.
2.653	Antonio Espinosa Rodríguez	14 Abril 1872	15 Enero 1914	Sevilla.
2.654	Guillermo Rivadeneira García	6 Junio 1877	16 Enero 1914	Cádiz.
2.655	Celedonio Arias González	2 Marzo 1889	20 Enero 1914	Barcelona.
2.656	José Huete Pichardo	27 Febrero 1874	21 Enero 1914	Huelva.
2.657	Victoriano Calvo Somovilla	5 Marzo 1878	21 Enero 1914	Barcelona.
2.658	Leoneio Navarro Millana	6 Julio 1879	21 Enero 1914	Idem.
2.659	Bartolomé Torres Villalta	17 Febrero 1882	22 Enero 1914	Idem.
2.660	Manuel Adell Sabater	12 Noviembre 1883	24 Enero 1914	Idem.
2.661	Miguel Navarro Vivó	2 Noviembre 1873	25 Enero 1914	Idem.
2.662	Francisco Aragón Saura	9 Mayo 1887	26 Enero 1914	Idem.
2.663	Nicolás Luna Montañó	9 Septiembre 1878	27 Enero 1914	Sevilla.
2.664	José Escardivol Miravillas	3 Junio 1883	1.º Febrero 1914	Barcelona.
2.665	Manuel Salas Aguilar	23 Diciembre 1882	3 Febrero 1914	Sevilla.
2.666	Fabián Martínez Escudero	21 Enero 1888	3 Febrero 1914	Alicante.
2.667	Saturnino Rodríguez Fernández	29 Noviembre 1884	7 Febrero 1914	Barcelona.
2.668	Vicente Cuesta López	27 Octubre 1873	8 Febrero 1914	Idem.
2.669	Francisco Fernández Alvarez	9 Noviembre 1877	8 Febrero 1914	Sevilla.
2.670	Antonio Muro Caballero	7 Junio 1886	8 Febrero 1914	Barcelona.
2.671	Juan García Frutos	2 Mayo 1877	10 Febrero 1914	Murcia.
2.672	Juan Murcia Murcia	14 Octubre 1883	10 Febrero 1914	Alicante.
2.673	Venancio Izquierdo Ibeas	1.º Abril 1874	14 Febrero 1914	Barcelona.
2.674	Antonio Urbano Ruiz	26 Mayo 1879	20 Febrero 1914	Granada.
2.675	José Romero López	23 Abril 1875	21 Febrero 1914	Sevilla.
2.676	Pedro Sánchez Millán	5 Agosto 1888	22 Febrero 1914	Barcelona.
2.677	Antonio Landeras Gutiérrez	11 Julio 1880	23 Febrero 1914	Idem.
2.678	Juan Revilla Eneadguila	27 Diciembre 1876	24 Febrero 1914	Idem.
2.679	Manuel Vidal Bellós	2 Febrero 1888	24 Febrero 1914	Idem.
2.680	Andrés López Legaz	16 Febrero 1873	26 Febrero 1914	Idem.
2.681	Alfonso Serrano Martínez	12 Enero 1881	26 Febrero 1914	Murcia.
2.682	Fernando Herrera Aguilar	13 Junio 1884	26 Febrero 1914	Barcelona.
2.683	Jesús Santo Tomás González	14 Septiembre 1887	27 Febrero 1914	La Coruña.
2.684	Julián Martínez Recuenco	28 Enero 1889	27 Febrero 1914	Barcelona.
2.685	José Rodríguez Vega	21 Marzo 1883	2 Marzo 1914	León.
2.686	Angel Vela Toro	10 Febrero 1871	6 Marzo 1914	Barcelona.
2.687	Manuel Valero Sáez	27 Octubre 1876	6 Marzo 1914	Idem.
2.688	Bartolomé Martínez Mayor	12 Junio 1879	13 Marzo 1914	Murcia.
2.689	Martín Picado Piris	14 Noviembre 1889	24 Marzo 1914	Barcelona.
2.690	Antonio Ligeró Díaz	28 Abril 1875	5 Abril 1914	Idem.
2.691	José Alonso Martínez	27 Mayo 1884	5 Abril 1914	Idem.
2.692	Arturo Pastrat García	28 Octubre 1886	5 Abril 1914	Idem.
2.693	José Beltrán Domenech	2 Abril 1887	5 Abril 1914	Idem.
2.694	José Navarrete Martín	21 Enero 1875	6 Abril 1914	Idem.
2.695	Juan Ortega García	25 Abril 1875	6 Abril 1914	Idem.
2.696	José Vaquero Vaz	27 Agosto 1876	6 Abril 1914	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.697	Fernando Pintor Goa	14 Marzo 1877	6 Abril 1914	Barcelona.
2.698	Angel Ramírez Tomás	18 Abril 1879	6 Abril 1914	Idem.
2.699	Francisco Hernández Sánchez	14 Diciembre 1882	6 Abril 1914	Idem.
2.700	Medín Zaragoza Puig	4 Diciembre 1883	6 Abril 1914	Idem.
2.701	José Campos Blasco	18 Julio 1877	7 Abril 1914	Idem.
2.702	Francisco López Gil	20 Octubre 1884	7 Abril 1914	Alicante.
2.703	Rafael Gómez García	16 Mayo 1888	7 Abril 1914	Barcelona.
2.704	Juan Pedro Mondéjar Sánchez	18 Noviembre 1878	8 Abril 1914	Idem.
2.705	Carlos Pérez Martínez	3 Noviembre 1884	8 Abril 1914	Idem.
2.706	Marcelino Zalabardo Jiménez	25 Abril 1880	9 Abril 1914	Santander.
2.707	Carmelo Carpena Sánchez	8 Junio 1883	13 Abril 1914	Barcelona.
2.708	Francisco López Barrachina	4 Octubre 1874	14 Abril 1914	Valencia.
2.709	Fernando Tomás de la Cruz	29 Diciembre 1880	15 Abril 1914	Badajoz.
2.710	Modesto Gallejo Cuenca	24 Febrero 1884	15 Abril 1914	Barcelona.
2.711	Francisco Bazaga Carreras	27 Agosto 1885	15 Abril 1914	Idem.
2.712	Manuel Sánchez Jiménez	8 Julio 1874	17 Abril 1914	Idem.
2.713	Casildo Crespo García	11 Agosto 1887	17 Abril 1914	Vizcaya.
2.714	Dosíteo Castro Teixeira	11 Junio 1882	18 Abril 1914	La Coruña.
2.715	Domingo Celma San Miguel	4 Agosto 1883	20 Abril 1914	Oviedo.
2.716	Jesús Tamargo Suárez	21 Octubre 1883	20 Abril 1914	Idem.
2.717	Paulino Alvarez Tuñón	29 Agosto 1884	20 Abril 1914	Idem.
2.718	Gregorio Mozo Bravo	28 Noviembre 1876	21 Abril 1914	Santander.
2.719	Noé Vicente Hernández	20 Junio 1886	21 Abril 1914	Barcelona.
2.720	Felipe López Ramos	6 Enero 1887	21 Abril 1914	Idem.
2.721	Asensio Costa García	18 Enero 1887	22 Abril 1914	Melilla.
2.722	Primitivo Andrés Jiménez	20 Mayo 1888	23 Abril 1914	Pontevedra.
2.723	José María Ortiz Cano	16 Febrero 1884	24 Abril 1914	Valencia.
2.724	Miguel López López	26 Marzo 1888	24 Abril 1914	Barcelona.
2.725	José Navarro Quiles	29 Julio 1888	24 Abril 1914	Valencia.
2.726	José Ureña Martínez	4 Julio 1874	25 Abril 1914	Málaga.
2.727	Serafin Quero Martos	12 Octubre 1882	25 Abril 1914	Jaén.
2.728	Juan Manuel Madruga González	22 Agosto 1885	25 Abril 1914	Pontevedra.
2.729	José Collado Escrig	28 Abril 1875	26 Abril 1914	Barcelona.
2.730	Evaristo Molina Lorente	23 Marzo 1878	27 Abril 1914	Granada.
2.731	José Caldevilla Cantalejo	27 Agosto 1878	29 Abril 1914	La Coruña.
2.732	Manuel Tapia Alario	29 Mayo 1886	29 Abril 1914	Las Palmas.
2.733	Félix González Pérez	20 Noviembre 1888	29 Abril 1914	León.
2.734	Patricio Téllez García	28 Febrero 1890	29 Abril 1914	Las Palmas.
2.735	Ginés Lara Pérez	12 Julio 1885	30 Abril 1914	Alicante.
2.736	Celestino Hernández Jiménez	26 Octubre 1876	1.º Mayo 1914	Santander.
2.737	Felipe Frías Bermúdez	5 Febrero 1877	1.º Mayo 1914	Idem.
2.738	Joaquín Navarro Moreno	21 Febrero 1879	1.º Mayo 1914	Granada.
2.739	Vicente Martínez Jiménez	27 Abril 1882	1.º Mayo 1914	Oviedo.
2.740	Eduardo Torres Soto	12 Abril 1877	2 Mayo 1914	Jaén.
2.741	Manuel Cano Castillo	31 Diciembre 1886	2 Mayo 1914	Santander.
2.742	José Jiménez Prieto	7 Septiembre 1887	3 Mayo 1914	Orense.
2.743	Isidro Zarza Estesos	15 Mayo 1884	4 Mayo 1914	Oviedo.
2.744	José Esteve Sanz	5 Abril 1869	5 Mayo 1914	Barcelona.
2.745	Fernando Hernández Ramos	12 Agosto 1879	5 Mayo 1914	Salamanca.
2.746	Pelegrín Vicente Redondo	9 Octubre 1879	5 Mayo 1914	La Coruña.
2.747	Lucas Manrique Molinero	18 Octubre 1886	6 Mayo 1914	Barcelona.
2.748	Miguel Montagnud Tomás	27 Octubre 1888	6 Mayo 1914	Idem.
2.749	Juan José Alvarez Ramos	22 Agosto 1876	7 Mayo 1914	Idem.
2.750	Manuel Ortega Liévana	15 Marzo 1882	7 Mayo 1914	Vizcaya.
2.751	Rafael Plaza Pecas	29 Junio 1883	7 Mayo 1914	Sevilla.
2.752	José Muñoz Guerao	7 Septiembre 1884	7 Mayo 1914	Barcelona.
2.753	Pedro Ibáñez Durá	28 Septiembre 1875	8 Mayo 1914	Idem.
2.754	Aventano de la Fuente Estébanz	23 Febrero 1885	8 Mayo 1914	Zaragoza.
2.755	Santiago Jiménez Antonaya	13 Enero 1882	9 Mayo 1914	Cádiz.
2.756	Julio Urrabieta Roma	30 Noviembre 1890	9 Mayo 1914	Pontevedra.
2.757	Emilio Ballega Orejón	5 Abril 1877	13 Mayo 1914	Barcelona.
2.758	Rostituto Hernández Velázquez	13 Septiembre 1888	15 Mayo 1914	Orense.
2.759	Cristóbal Gascón Gascón	10 Julio 1887	16 Mayo 1914	Zaragoza.
2.760	Francisco Vicente Gómez	1.º Noviembre 1890	18 Mayo 1914	Valencia.
2.761	Miguel Pérez Vega	5 Marzo 1876	22 Mayo 1914	Málaga.
2.762	Fernando Cuadrado Díaz	1.º Septiembre 1874	1.º Junio 1914	Valencia.
2.763	Faustino Arciniega Arroyo	7 Octubre 1878	1.º Junio 1914	Málaga.
2.764	Salvador Cebriá Sanchís	6 Agosto 1880	1.º Junio 1914	Valencia.
2.765	Evaristo Paz Sueiro	13 Marzo 1888	1.º Junio 1914	Pontevedra.
2.766	Antonio López González	10 Diciembre 1887	2 Junio 1914	Cádiz.
2.767	Antonio Bermejo García	12 Septiembre 1888	2 Junio 1914	Santa Cruz de Tenerife.
2.768	Mariano Varón García	2 Agosto 1887	6 Junio 1914	Alicante.
2.769	Vicente Pato Novo	4 Mayo 1878	8 Junio 1914	La Coruña.
2.770	Luis Bournasell Romero	20 Junio 1878	9 Junio 1914	Idem.
2.771	Emilio González Herrera	8 Abril 1886	9 Junio 1914	Santa Cruz de Tenerife.
2.772	Fulgencio Lamas Zamorano	16 Enero 1882	10 Junio 1914	Salamanca.
2.773	Rafael Rodríguez González	14 Septiembre 1887	10 Junio 1914	Pontevedra.
2.774	Agustín Quinto García	28 Enero 1883	11 Junio 1914	Alicante.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.775	Olegario Serrano Olmos	6 Marzo 1878	14 Junio 1914	Vizcaya.
2.776	José Flores Zafrá	8 Octubre 1877	16 Junio 1914	Sevilla.
2.777	Francisco Colomo Martos	7 Abril 1887	17 Junio 1914	Jaén.
2.778	Joaquín Orta Martín	7 Julio 1885	18 Junio 1914	Santa Cruz de Tenerife.
2.779	Eduardo Ferrer Domínguez	4 Mayo 1875	19 Junio 1914	Sevilla.
2.780	Jenaro Hernando de Mingo	20 Septiembre 1878	20 Junio 1914	Idem.
2.781	Nicolás Martínez Martínez	3 Febrero 1884	20 Junio 1914	Las Palmas.
2.782	Juan Bertos García	10 Agosto 1886	21 Junio 1914	Granada.
2.783	Juan García Lozano	7 Noviembre 1885	25 Junio 1914	Las Palmas.
2.784	Fernando González Jiménez	5 Abril 1878	27 Junio 1914	Melilla.
2.785	Rafael Benítez Ansó	4 Diciembre 1889	27 Junio 1914	Alicante.
2.786	Justino Monje Picazo	30 Noviembre 1883	1.º Julio 1914	La Coruña.
2.787	Valentín Barriales Tascón	28 Abril 1886	1.º Julio 1914	Idem.
2.788	Mariano Díaz Vecino	8 Julio 1888	1.º Julio 1914	Zaragoza.
2.789	Marcelino Vaquero Quintero	16 Junio 1877	2 Julio 1914	La Coruña.
2.790	José López González	21 Febrero 1888	12 Julio 1914	Melilla.
2.791	Pedro José Martínez Botía	23 Julio 1879	23 Julio 1914	Alicante.
2.792	Miguel de San Esteban	22 Enero 1872	25 Julio 1914	Valencia.
2.793	José Garcés Martínez	13 Abril 1884	28 Julio 1914	Idem.
2.794	Antonio Almansa Sánchez	24 Septiembre 1878	29 Julio 1914	Murcia.
2.795	Antonio Bernués Castilla	21 Agosto 1881	29 Julio 1914	Zaragoza.
2.796	Pedro Luján Roca	25 Noviembre 1875	1.º Agosto 1914	Cádiz.
2.797	Martín Sánchez Valero	13 Febrero 1874	8 Agosto 1914	Alicante.
2.798	Antonio Lasheras Marín	1.º Agosto 1879	8 Agosto 1914	Murcia.
2.799	Manuel Rodríguez Rodríguez	19 Agosto 1880	9 Agosto 1914	Sevilla.
2.800	José Hernández Hernández	12 Mayo 1874	4 Septiembre 1914	Zaragoza.
2.801	Antonio Ramos Alvarez	9 Junio 1877	19 Septiembre 1914	Sevilla.
2.802	Francisco Vidal Pascual	29 Enero 1887	15 Octubre 1914	Alicante.
2.803	Ambrosio Santiago García	20 Marzo 1883	16 Octubre 1914	Cádiz.
2.804	Manuel Fernández Cardona	4 Febrero 1886	20 Octubre 1914	Sevilla.
2.805	José Cayuelas Plaza	30 Marzo 1882	21 Octubre 1914	Murcia.
2.806	José Navarro Gil	27 Agosto 1872	26 Octubre 1914	Valencia.
2.807	Tomás García Crespo	17 Mayo 1879	6 Noviembre 1914	Oviedo.
2.808	Pablo Crespo Magro	7 Junio 1877	16 Noviembre 1914	Valencia.
2.809	Antonio Plaza Salazar	11 Diciembre 1880	20 Noviembre 1914	Alicante.
2.810	Jesús Alvarez Naves	14 Enero 1875	21 Noviembre 1914	Oviedo.
2.811	Teodoro Lafiez Jiménez	1.º Abril 1881	21 Noviembre 1914	Zaragoza.
2.812	Toribio García García	16 Abril 1885	25 Noviembre 1914	Oviedo.
2.813	Claudio Rodríguez González	30 Octubre 1885	25 Noviembre 1914	Idem.
2.814	Juan Bretón Almagro	13 Diciembre 1890	28 Noviembre 1914	Zaragoza.
2.815	Andrés Gil Fresco	30 Noviembre 1882	30 Noviembre 1914	La Coruña.
2.816	Heñodoro Gonzalo Morato	3 Febrero 1886	1.º Diciembre 1914	Pontevedra.
2.817	Felipe López López	29 Mayo 1886	5 Diciembre 1914	Huelva.
2.818	Cándido Blanco Maeso	3 Octubre 1893	6 Diciembre 1914	Vizcaya.
2.819	Vicente López García	11 Septiembre 1879	8 Diciembre 1914	Zaragoza.
2.820	Melchor Arnáiz Calvo	6 Enero 1883	10 Diciembre 1914	La Coruña.
2.821	Generoso Pardo Lorenzo	6 Abril 1885	10 Diciembre 1914	Idem.
2.822	Manuel Román Carnero	29 Marzo 1889	10 Diciembre 1914	Vizcaya.
2.823	José López Gómez	8 Septiembre 1883	11 Diciembre 1914	La Coruña.
2.824	Jacinto Casillas Solís	9 Octubre 1889	11 Diciembre 1914	Vizcaya.
2.825	Emilio Ibáñez Casabuena	17 Marzo 1889	12 Diciembre 1914	Valencia.
2.826	Valeriano Ballesteros Hernández	20 Diciembre 1889	15 Diciembre 1914	Orense.
2.827	Emilio Lara Lara	27 Mayo 1890	15 Diciembre 1914	Málaga.
2.828	Benedicto Núñez Cebrián	7 Mayo 1887	17 Diciembre 1914	Vizcaya.
2.829	Isaac Benito Hernández	11 Abril 1881	19 Diciembre 1914	La Coruña.
2.830	Salvador Paíán Montagnud	28 Marzo 1886	19 Diciembre 1914	Santa Cruz de Tenerife.
2.831	Gil Martínez Díaz	1.º Septiembre 1878	20 Diciembre 1914	Vizcaya.
2.832	Cirilo Aragón Hirusela	9 Julio 1889	20 Diciembre 1914	La Coruña.
2.833	Antonio Bellido de Dios	20 Mayo 1888	21 Diciembre 1914	Idem.
2.834	Alfonso Sanz Sierra	17 Marzo 1878	24 Diciembre 1914	Santa Cruz de Tenerife.
2.835	Antonio Díaz Santos Martín	12 Diciembre 1888	1.º Enero 1915	Vizcaya.
2.836	Federico Palop Quesada	23 Marzo 1879	7 Enero 1915	Jaén.
2.837	Gaspar Dolz Adrián	21 Febrero 1871	8 Enero 1915	Valencia.
2.838	Isidro Casabellas Paz	27 Enero 1886	13 Enero 1915	Pontevedra.
2.839	Jenaro Puga Sánchez	28 Noviembre 1889	13 Enero 1915	Idem.
2.840	Juan Vivanco Calvarate	31 Mayo 1876	23 Enero 1915	Murcia.
2.841	Joaquín Muñoz Sánchez	2 Marzo 1878	25 Enero 1915	Málaga.
2.842	Celestino Orejana Ruiz	6 Abril 1888	25 Enero 1915	La Coruña.
2.843	Eloy Gómez-Díaz de Rábago	1.º Diciembre 1879	29 Enero 1915	Santander.
2.844	Mariano González Márquez	31 Marzo 1886	29 Enero 1915	Badajoz.
2.845	Manuel López Meilán	11 Junio 1877	9 Febrero 1915	Lugo.
2.846	Cástor Fraga Otero	29 Septiembre 1888	9 Febrero 1915	La Coruña.
2.847	Fernando Franco Montelá	30 Agosto 1886	10 Febrero 1915	Oviedo.
2.848	Segundo Serrano Alcarria	31 Julio 1889	10 Febrero 1915	Las Palmas.
2.849	Aurelio Rodríguez Redondo	27 Julio 1888	11 Febrero 1915	La Coruña.
2.850	Leandro Prieto Aguaderos	13 Marzo 1888	12 Febrero 1915	Vizcaya.
2.851	Santiago Rebenaque Carrasco	1.º Mayo 1888	12 Febrero 1915	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.852	Timoteo Romero Rincón.....	24 Enero 1838.....	15 Febrero 1915.....	Santa Cruz de Tenerife.
2.853	José Espí Page.....	27 Agosto 1888.....	18 Febrero 1915.....	Valencia.
2.854	Francisco Galera Lago.....	18 Diciembre 1886.....	19 Febrero 1915.....	Las Palmas.
2.855	Fernando Romero Garcia.....	30 Mayo 1884.....	20 Febrero 1915.....	Idem.
2.856	Alejandro Villarreal Vivanco.....	9 Julio 1883.....	20 Febrero 1915.....	Vizcaya.
2.857	Francisco Alburquerque Lorente.....	24 Septiembre 1875.....	21 Febrero 1915.....	Murcia.
2.858	Manuel Rubinos Castro.....	23 Mayo 1887.....	21 Febrero 1915.....	La Coruña.
2.859	Sotero Serrano Ugena.....	22 Abril 1890.....	22 Febrero 1915.....	Vizcaya.
2.860	Hildefonso Cortés Pérez.....	30 Abril 1890.....	22 Febrero 1915.....	Orense.
2.861	Diego Chicano Riquelme.....	4 Julio 1889.....	23 Febrero 1915.....	Murcia.
2.862	Clemente Vicente Torres.....	23 Noviembre 1889.....	24 Febrero 1915.....	Santander.
2.863	Vicente Serrano Vera.....	18 Abril 1888.....	26 Febrero 1915.....	Cádiz.
2.864	José Mora Llopis.....	14 Marzo 1888.....	27 Febrero 1915.....	Alicante.
2.865	Pedro Chavarria González.....	13 Mayo 1884.....	27 Febrero 1915.....	Vizcaya.
2.866	Florentino Va hermoso de la Vara.....	20 Junio 1888.....	2 Marzo 1915.....	Cádiz.
2.867	Cecilio Mateo Morales.....	22 Noviembre 1889.....	4 Marzo 1915.....	La Coruña.
2.868	Vicente Miñana Gómez.....	6 Diciembre 1884.....	9 Marzo 1915.....	Cádiz.
2.869	Clemente Borrallo Sánchez.....	25 Diciembre 1886.....	26 Marzo 1915.....	Huelva.
2.870	Bernardino Portejo Villanueva.....	6 Noviembre 1886.....	10 Abril 1915.....	Orense.
2.871	Bernardo Pérez Castaño.....	20 Enero 1881.....	27 Abril 1915.....	La Coruña.
2.872	Honorino Muñoz Garcia.....	19 Noviembre 1881.....	27 Abril 1915.....	Idem.
2.873	Manuel Cordobés Martín.....	2 Noviembre 1869.....	28 Abril 1915.....	Sevilla.
2.874	Manuel Otero López.....	10 Agosto 1878.....	30 Abril 1915.....	Orense.
2.875	José González Alba.....	27 Marzo 1880.....	1.º Mayo 1915.....	Sevilla.
2.876	Aifredo Galindo Fernández.....	22 Febrero 1887.....	1.º Mayo 1915.....	Idem.
2.877	Guillermo Toral González.....	25 Junio 1860.....	10 Mayo 1915.....	Vizcaya.
2.878	José Morejudo Torres.....	15 Noviembre 1889.....	12 Mayo 1915.....	La Coruña.
2.879	Márgaro Núñez Díaz.....	23 Febrero 1890.....	15 Mayo 1915.....	Idem.
2.880	Juan Pariente Pastor.....	27 Enero 1888.....	17 Mayo 1915.....	Idem.
2.881	Julio Alvarez Morales.....	4 Noviembre 1889.....	21 Mayo 1915.....	Idem.
2.882	Joaquín Ganga Aranda.....	6 Febrero 1886.....	28 Mayo 1915.....	Idem.
2.883	Ramón Quirantes Peña.....	1.º Febrero 1890.....	22 Junio 1915.....	Granada.
2.884	Juan Garcia Aega.....	15 Mayo 1875.....	25 Junio 1915.....	Sevilla.
2.885	Zacarias Bajo Bernal.....	6 Septiembre 1887.....	26 Junio 1915.....	Léon.
2.886	Juan Martínez Escamilla.....	6 Mayo 1889.....	27 Junio 1915.....	Vizcaya.
2.887	Ginés Hurtado Martínez.....	18 Noviembre 1889.....	28 Junio 1915.....	Cádiz.
2.888	Federico Guisjarro Ortega.....	17 Julio 1889.....	30 Junio 1915.....	La Coruña.
2.889	Manuel Gascón Torres.....	8 Mayo 1889.....	1.º Julio 1915.....	Vizcaya.
2.890	Justo Hernán Altozano.....	6 Agosto 1889.....	1.º Julio 1915.....	Idem.
2.891	Primitivo González Maguedano.....	27 Noviembre 1888.....	5 Julio 1915.....	Orense.
2.892	Pascual Marcos Lorenzo.....	17 Mayo 1878.....	13 Julio 1915.....	Vizcaya.
2.893	Cecilio Iglesias Machicado.....	1.º Febrero 1889.....	13 Julio 1915.....	Idem.
2.894	Esteban López Ossillas.....	23 Noviembre 1889.....	14 Julio 1915.....	Idem.
2.895	Maximino Leal Mozo.....	20 Mayo 1889.....	15 Julio 1915.....	Zaragoza.
2.896	Isidoro Garrote Notario.....	2 Enero 1888.....	17 Julio 1915.....	La Coruña.
2.897	Eusebio Garcia Bajo.....	25 Julio 1888.....	20 Julio 1915.....	Idem.
2.898	José Velada González.....	25 Marzo 1885.....	1.º Agosto 1915.....	Badajoz.
2.899	Pedro Cervera Torres.....	8 Febrero 1889.....	6 Agosto 1915.....	Sevilla.
2.900	Rafael Fernández Aguila.....	7 Septiembre 1873.....	8 Agosto 1915.....	Melilla.
2.901	Epifanio Lajo Rodríguez.....	12 Mayo 1877.....	13 Agosto 1915.....	La Coruña.
2.902	José González Garcia.....	9 Agosto 1873.....	24 Agosto 1915.....	Idem.
2.903	Domingo Martín Martínez.....	4 Agosto 1882.....	26 Agosto 1915.....	Idem.
2.904	Laureano Martínez Ganado.....	4 Julio 1886.....	26 Agosto 1915.....	Idem.
2.905	Santos Barriales Tascón.....	1.º Noviembre 1877.....	1.º Septiembre 1915.....	Léon.
2.906	Doroteo Jiménez Sánchez.....	28 Marzo 1888.....	10 Octubre 1915.....	Orense.
2.907	Angel Rivas Sánchez.....	23 Septiembre 1889.....	10 Octubre 1915.....	Málaga.
2.908	Hugo Martín González.....	9 Abril 1889.....	18 Octubre 1915.....	La Coruña.
2.909	Juan Mármol Melgar.....	9 Agosto 1875.....	20 Octubre 1915.....	Huelva.
2.910	José Mármol Izquierdo.....	13 Mayo 1878.....	23 Octubre 1915.....	Idem.
2.911	Francisco del Barrio.....	10 Junio 1885.....	25 Octubre 1915.....	La Coruña.
2.912	Eugenio Pérez López.....	21 Julio 1889.....	25 Octubre 1915.....	Granada.
2.913	Fausto Bustamante Yáñez.....	23 Septiembre 1889.....	29 Octubre 1915.....	Las Palmas.
2.914	José Paiva Morán.....	25 Marzo 1882.....	1.º Noviembre 1915.....	Badajoz.
2.915	Bias Garcia Rodríguez.....	5 Octubre 1886.....	1.º Noviembre 1915.....	Sevilla.
2.916	Cayo Fernández Alvarez.....	3 Marzo 1888.....	1.º Noviembre 1915.....	La Coruña.
2.917	Antonio Poveda Avellán.....	31 Mayo 1885.....	5 Noviembre 1915.....	Vizcaya.
2.918	Juan Perdigonés Gil.....	28 Febrero 1877.....	10 Noviembre 1915.....	Cádiz.
2.919	Manuel Marín Yáñez.....	27 Febrero 1874.....	12 Noviembre 1915.....	Málaga.
2.920	Celestino Fuentes Maseli.....	7 Abril 1889.....	17 Noviembre 1915.....	La Coruña.
2.921	José Bernabéu Araçil.....	19 Marzo 1876.....	18 Noviembre 1915.....	Las Palmas.
2.922	Antonio Borreguero Rodríguez.....	3 Mayo 1881.....	18 Noviembre 1915.....	Idem.
2.923	José Pérez Rodríguez.....	2 Noviembre 1885.....	29 Diciembre 1915.....	Zaragoza.
2.924	Emilio Aranda Montijano.....	».....	Electo.....	La Coruña.
2.925	Adrián Bardal Lozano.....	».....	Idem.....	Oviedo.
2.926	Angel Carrilero Fructuoso.....	».....	Idem.....	Vizcaya.
2.927	José Dorado Berben.....	».....	Idem.....	Sevilla.
2.928	Vacante.....	».....	».....	».....

to año, sobre hurto de una manta y un saco de la propiedad de Cándido Navarro Rodríguez, vecino de la villa de Fuente el Fresno; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Daimiel, 10 de Agosto de 1916.—Manuel Fisac.—P. II, el Oficial de Secretaría, Segismundo Martínez.

JO -10081

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescato de los semovientes que al final se reseñarán, los cuales fueron sustraídos la noche del 1.º de los corrientes, de la dehesa Charquitos, término de Utrera, propiedad de los vecinos de la misma, D. José Romero Candaleja y otros, y caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De D. José Romero Candaleja:  
Un burro negro, de ocho años, panzona, de alzada regular, hierro R.

De Josefa Ortiz Novado:  
Un burro negro, de tres años, talla pequeña, desherrado, papujadas y el rabo pelado.

Otro burro, cano, ruelo, bajo de talla, de tres años, desherrado de los pies y manos, rabo pelado.

Una burra, castaña oscura, cerrada, de doce años, talla mediana, herrada de las manos.

De Francisco García Viejo:  
Una burra de dos años, alzada 1,20 metros.

Dado en Fuente de Cantos á 8 de Agosto de 1916.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín.

JO -9932

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en el sumario número 9.º del corriente año, sobre robo, ha acordado se eliten, como lo ejecuto yo Secretario por el presente, á los hermanos Diego y Antonio Barriga Medina, que han habitado en el número 53 de la calle de Salmorón, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de prestar declaración en dicho sumario; apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Linares, 10 de Agosto de 1916.—Ramón Torrubia.

JO -10034

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se hace saber al público que por la representación del súbdito francés Monsieur Raymond Koechlin, se ha formulado y admitido denuncia por virtud de disposición de extracción de 9.º obligaciones al 3 por 100, Norte de España, primera serie, cuyos números son: 25.298 y 41.191, 76.722 y 78.569, 113.397 y 147.619, 194.610 á 164.643, 182.572 á 182.576, 190.220 á 190.222, 202.274 y 202.281, 219.017 y 219.048, 225.417, 236.944 á 951, 256.322 á 337, 300.738 á 742, 304.332 y 307.897, 318.125 á 123, 339.013, 349.885 á 886, 359.545 á 518, 388.207 y 392.539, 394.940 y 406.840, 408.595

y 596, 413.930 y 474.907, 474.908 á 911, 476.271 y 492.480, 493.522 y 520.248 y 520.249, 511.573 y 511.574 á 541.578, 553.635 á 639, 558.574 y 577.315, 577.316 y 579.793, 589.433 y 635.865, 639.556 y 644.027, que como de la pertenencia de dicho Mr. Koechlin, tenta depositadas en la Agencia de Bruselas del Crédit Lyonnais, bajo resguardo número 30.999 y demás documentación inherente al caso, habiéndose acordado la substanciación del incidente en forma legal, y que se publique dicha denuncia en los tres periódicos oficiales para que el tenedor ó tenedores de dichos títulos comparezcan en el referido Juzgado dentro del término de quince días, á los fines preceptuados en los artículos 550 y siguientes del vigente Código de Comercio, y mandando asimismo se ponga en conocimiento de la expresada Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, para que retenga el pago del principal é intereses ó dividendos correspondientes á tales acciones, y del Sindicato-Presidente de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de esta Plaza, prohibiendo la enajenación y negociación de las citadas acciones.

Madrid, 4 de Agosto de 1916.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, Hu. rta. X-1724

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos de secuestro, á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D.ª Manuela Lessus Monty, se saca á la venta en pública subasta por segunda vez, que se celebrará, doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de igual clase de Cartagena, el día 21 de Septiembre próximo, á las tres de su tarde, por el precio de 30.000 pesetas, la siguiente

*Finca.* Una casa, sita en Cartagena, calle de Jara, números 29 y 31, que consta de planta baja, principal, y segundo, y un pequeño patio, no constando la medida superficial del solar; linda al Este, ó frente, la calle de Jara, donde son dos puertas, y además, casa de herederos de D.ª María Gadea Luna, antes de D. José María Tapia; Oeste, ó espalda, callejón de Beltrán, donde también saca puertas; Sur, ó izquierda, entrando, la casa de eladas herederos y el templo parroquial de Santa María de Gracia, y Norte, ó derecha, con la casa de D. Hipólito Carmo, hoy sus herederos, y se advierte á los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que si hubiere dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que las cargas ó gravámenes anteriores y presentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que la subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refiere, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Asimismo se ha acordado en la indica-

da providencia, se cite á la D.ª Magdalena Lessus ó á sus causahabientes ó herederos para el acto de la subasta, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión, previo pago de su crédito al Banco Hipotecario de España, y que por ser desconocido el actual domicilio y paradero de los expresados causahabientes ó herederos de la fallecida Sra. D.ª Magdalena Lessus, se les notifica el indicado proveído á los expresados efectos, por medio del presente, que se fijará en el local de ambos Juzgados, y se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia.

Madrid, 12 de Agosto de 1916.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, Enrique Robles. X-1748

MARTOS

D. Ramón Gaseón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación dispongan se proceda á la busca y ocupación de la caballería cuyas señas se dirán, perteneciente á Fernando Carnacho Moreno, de estos vecinos, hurtada la noche del 4 del actual en el sitio dehesa del Alamo, de este término, y siendo habido se pondrán á mi disposición con la persona á que la posea si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de diez años de edad, alzada 1,48 metros, capa castaña oscura, raza española; en la pautilla derecha tiene cicatrices de quemaduras, orejas sin pelo en medio, lunares blancos en los costillares, en la nalga izquierda tiene la marca de la Sociedad de seguros La Agrícola Española.

Martos, 9 de Agosto de 1916.—Ramón Gaseón.—El Secretario, Licenciado Pedro Ocaña. JO -10026

MONTEFRÍO

D. Antonio José Rueda Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente oficio, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación así civiles como militares, procedan á la busca y rescato de los semovientes que al final se reseñan, hurtados á su propietario José María Gálvez Ordóñez, natural de Villanueva de Meclas, en la noche del 1 al 2 del mes actual, en el cortijo llamado de Los Llanos de Oulebras, término de Ilora y anejo Tucón, procediéndose á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra blanca, cerrada, marca regular, sin cola, coja de la mano derecha.

Una rucha de catorce meses, marca regular, pelo negro.

Dado en Montefrío á 6 de Agosto de 1916.—Antonio José Rueda.—El Secretario Judicial, Teodosio Aznar. JO-10037

MURCIA—CATEDRAL

D. Manuel López y Avilés, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judi-



cial, procedan á la busca y detención del niño Avolino García Alvarez, de once años, hijo de Avelino García Jódar, natural y vecino de Alcantarilla, calle de Mula, número 31, el cual viste pantalón claro sin bolsillos, chaqueta azul marino con las faldas rozadas, sombrero flexible y alpargatas, y es de estatura regular, cuyo niño desapareció de su domicilio el día 26 de Junio último, el que, caso de ser habido, será conducido á esta capital para ser entregado á sus padres.

Pues así lo he acordado por proveído de este día en la causa que instruyo por la desaparición de dicho niño.

Murcia, 10 de Agosto de 1916.—Manuel López.—El Secretario, P. D., Fulgencio Navarro. JO—10033

#### NAVA DEL REY

D. José Castelló y Madrid, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 33 del corriente año, se sigue sumario sobre hallazgo del cadáver de Celestino Martín García, de esta naturaleza y veledad, de cuarenta y cinco á cuarenta y ocho años de edad, soltero, bronceo, hijo de Eleuterio y Manuela, ocurrido el día 26 de Julio último entre los kilómetros 17 y 18 de la vía férrea de Madina del Campo á Zamora.

Y por el ignorado paradero de Casimiro Martín García, hermano del interfecto, he acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia para conocimiento del mismo ó instruirle al propio tiempo del derecho que lo confiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Nava del Rey á 4 de Agosto de 1916.—José Castelló y Madrid.—El Secretario accidental, Felipe Vergara. JO—10040

#### SANTANDER—ESTE

D. Luis Rubio y García, Juez municipal, en funciones de instrucción del distrito del Este, de Santander.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, de los efectos que á continuación se reseñan, que fueron sustraídos de la finca propiedad de D. Jesús Fernández y Fernández, sita en el pueblo de Maliaño, en la noche del 20 de Junio último; pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en causa por robo.

#### Efectos que se citan.

Dos relojes de oro, uno extraplano con las iniciales J. y F., grabadas sobre la tapa, y el otro bastante más grande, con una cadena de oro y platino y un dije de oro, tamaño grande; la cadena tenía además en un extremo un corcapluma de plata, un lápiz también de plata y un corcapluma de plata en miniatura, compuesto de varias hojitas, tijeras y sacacorchos.

Dos mancuernillas de oro y dos botones para sujetarlos, también de oro.

Un sombrero de fieltro, nuevo.

Un puño de camisa.

Dos camisones, dos camisas y tres pares de pantalones de señora, todo de algodón y marcado con las iniciales C. F.

Tres pares de medias negras, finas transparentes, en buen uso.

Cuatro toallas afelpadas, con las iniciales C. F.

Dado en Santander á 10 de Agosto de 1916.—Luis Rubio.—P. S. M., El Secretario. JO—10088

#### SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada en este día ante mí por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en el sumario que se sigue por muerte de Miguel Sánchez González, se ha mandado citar á los parientes más cercanos del interfecto, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los Estrados de dicho Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4 (Palacio de Justicia), con objeto de ofrecerles el procedimiento, por si quieren mostrarse parte en el mismo ó renuncian á las acciones que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de que si no lo verifican los parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Sevilla, 9 de Agosto de 1916.—El Secretario, P. IL, José de los Afros.

JO—10047

#### SORBIAS

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura del raptor Francisco de Haro Martínez, de unos cuarenta años, soltero, vecino de la Huelga, de este término, vendedor ambulante, moreno, bajo, grueso, que viste traje de pana color oscuro, y á la rapta da Camelaría de Haro González, de diecisiete años, morena, gruesa, baja, que viste falda color café y chaqueta azul ó rosa, los que fueran vistos el 1.º del corriente en el pueblo de Castro, de esta provincia, en la pesada del mismo, marchando con dirección á Ojeda de Castro, deteniéndole á él, e conduciéndole á estas Cárcelas á disposición de este Juzgado, y á ella á la villa de Njar, á disposición de su padre Francisco de Haro García, acordado así en sumario número 41 de 1916.

Dado en Sorbias á 9 de Agosto de 1916. Francisco Díaz Plá.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catalá.

JO—10089

#### TORRELAGUNA

D. Manuel González y Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de este partido de Torrelaguna.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de Francisco Díaz Hijano, natural de Bustarviejo, de cuarenta y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Ursula, ocurrida en la presa de El Villar, término de Robledillo de la Jara, el día 13 de Diciembre último, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este edicto aparece inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, presentando á tal fin los documentos necesarios, pues así está acordado en providencia de hoy, dictada en los autos de abintestado que con tal motivo instruyo.

Dado en Torrelaguna á 9 de Agosto de 1916.—Manuel González Alegre.—El Secretario, Maximino L. Hernando.

JO—259

#### VALENCIA DE ALCÁNTARA

D. Leopoldo Hinjós Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del autor

ó autores del robo efectuado en la casa de la dehesa denominada Herrumbrosa, de este término, que se supone llevado á efecto en la noche del 6 al 7 del corriente, y cuyo número y circunstancias se ignoran, aunque se supone suan tres, de nacionalidad portuguesa, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Valencia de Alcántara á 9 de Agosto de 1916.—Leopoldo Hinjós.—Por su mandato: P. I., Plácido Lumbreras. JO—10093

#### VIGO

D. Julio Salgado Trillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á todas aquellas personas y en especial á las que resulten ser parientes de un sujeto que falleció en esta ciudad el 18 del corriente, á poco de haber desembarcado del vapor *Isma*, procedente de América, que por las etiquetas del bulto que tenía parece llamarse Manuel Barros Reinado, ignorándose las demás circunstancias, de estatura regular, delgado, pelo y bigote negros, representando unos veinticinco años de edad, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con objeto de facilitar los datos precisos para venir en conocimiento de la persona del finado, y además en cuanto á los que resulten parientes, á los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Vigo á 21 de Julio de 1916.—Julio Salgado.—El Secretario, P. S., Manuel Fernández. JO—10052

#### VILLACARRILLO

D. Manuel Rubiales Mora, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 86 del año actual, sobre incendio en la dehesa Torrecilla, término de Montizón, propiedad de D. Francisco Herreros Manjón, cuyo hecho tuvo lugar el día 26 de Julio último, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este repetido Juzgado; y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 4 de Agosto de 1916.—Manuel Rubiales.—El Secretario judicial, Félix Nogués y Rueda.

JO—10048

D. Manuel Rubiales Mora, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 87 del año actual, sobre incendio en la dehesa Pasada, de los Propios de Montizón, ocurrido el día 23 de Julio último, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este Juzgado.

Dado en Villacarrillo á 5 de Agosto de 1916.—Manuel Rubiales.—El Secretario judicial, Félix Nogués y Rueda.

JO—10049

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 88 del año actual, sobre incendio ocurrido el día 14 de Julio último en los sitios Maada Larga y Sancha del Entredicho, término de Villanueva del Aizobispo, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y sus Agentes, la detención de dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 8 de Agosto de 1916.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—10059

#### VILLALON

D. Sixto Solís Pérez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que á instancia de la representación de la Sindicatura en el juicio universal de quiebra voluntaria de D.<sup>a</sup> Eufemia de Castro Martín, viuda de D. Mariano Monge, y hoy también fallecida, que se tramita en este Juzgado, se anuncia en venta en primera y pública subasta, que tendrá en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 29 del próximo mes de Septiembre, á las once de su mañana, los bienes siguientes:

1.<sup>o</sup> Los derechos que la indicada quebrada tenía en la finca siguiente:

Una fabrica de harinas, sita en extramuros de esta villa y su calle de la Cárcaba ó Barrio Nuevo, sin número ni manzanas; linda: por la derecha, entrando, con la senda que guía á San Francisco; izquierda, con carretera de esta villa á Villoldo, y por el fondo ó espalda, con corral de los herederos de Manuel Oribe; la que ha sido tasada en la cantidad de 75.000 pesetas.

Los derechos que D.<sup>a</sup> Eufemia de Castro tenía en la referida fabrica consisten en 78.000 pesetas y 92 céntimos, que á la muerte de su esposo D. Mariano Monge la fueron adjudicadas por sus ganancias y legado, y 7.180 pesetas y 50 céntimos por compra que hizo á su hijo don Delfín Monge, á quien también le habían sido adjudicadas por fallecimiento de su padre, y cuyos derechos fueron incluidos por D.<sup>a</sup> Eufemia de Castro en la relación presentada con el escrito solicitando se la declarase en estado de quiebra.

La fabrica antes designada se halla, según aparece de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad del partido con fecha 11 de Mayo del año 1916, hipotecada por todo su valor de 24.522 pesetas por D. Isaias Monge á favor de su mujer D.<sup>a</sup> Cristina de Cabo Martínez, en garantía á la obligación de devolver á ésta las cantidades que de la misma habia recibido y con las que la habian dotado sus padres D. Juan de Cabo y D.<sup>a</sup> María Martínez, sin que aparezca con ninguna otra carga no cancelada.

Se advierte á los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de la fabrica, no admitiéndose los postores que no cubran las dos terceras partes de la misma, que de si no existe título inscrito en el Registro á favor de la quebrada, siendo de cuenta del comprador los gastos que se ocasionen para suplirlos, sin que los Síndicos queden obligados á la evicción y sanea-

miento, y que los títulos de propiedad que la misma finca se hallan en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los que lo deseen.

Villalón, 9 de Agosto de 1916.—Sixto Solís.—Licenciado Francisco Serra.

X—1746

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Anselmo Juan Baidó, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que bajo el número 39 del corriente año instruyo sumario por haber sido colocada en la vía férrea, kilómetro 3-0, una piedra de grandes dimensiones, por cuya razón sufrió parada de cinco minutos el tren ascendente número 1053 la tarde del día 20 del pasado mes, habiendo acordado con esta fecha interesar de las Autoridades y ordenar á los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones encaminadas á averiguar quién ó quiénes fueron los autores de mencionado hecho, sirviéndose en su caso ponerlo en conocimiento de este Juzgado.

Villanueva de la Serena, 10 de Agosto de 1916.—Anselmo Juan Baidó.

JO—10051

#### Juzgados Municipales.

#### BARCELONA—CONCEPCION

D. Eduardo Vincenti y Bravo, Letrado, Juez municipal del distrito de la Concepción, de la ciudad de Barcelona.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.<sup>o</sup> Certificación ó acta de su nacimiento.

2.<sup>o</sup> Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.<sup>o</sup> La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere ó otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1916.—Eduardo Vincenti.—Licenciado Angel Garro. JO—10055

#### MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 951, seguido en este Juzgado contra Angel Sánchez García y otros, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Agosto de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro Felipe Valdés, y Adjuntos D. Francisco Parra y D. Ramón Castellanos; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Angel Sánchez García, Miguel Riaño León, Fernando Sánchez y José Castillo;

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos en rebeldía á los denunciados Angel Sánchez García, Miguel Riaño León, Fernando Sánchez y José Castillo á la pena de diez días de arresto y pago de las costas del juicio por partes iguales.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—I. Felipe Valdés.—Ramón Castellanos.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á los penados Angel Sánchez, Miguel Riaño, Fernando Sánchez y José Castillo, expido la presente en Madrid, á 10 de Agosto de 1916.—El Secretario, G. Doval.

JO—10100

En el expediente de juicio verbal de faltas número 76, seguido en este Juzgado contra Teodora Gil Riofrío, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Francisco Parra y D. Rafael del Río; vistas las diligencias de juicio de verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teodora Gil Riofrío;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á la denunciada Teodora Gil Riofrío á la pena de seis días de arresto y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Francisco Parra.—Rafael del Río.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Teodora Gil Riofrío, expido la presente en Madrid, á 27 de Julio de 1916.—El Secretario licenciado, F. González.—Visto bueno: El Juez municipal, José Aleixandre.

JO—10101

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 950, seguido en este Juzgado contra Manuel Cubero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Agosto de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro F. Valdés, y Adjuntos D. Ramón Castellanos y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Cubero;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Manuel Cubero Romero, á la pena de 30 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio;

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. Valdés.—Ramón Castellanos.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Cubero y su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Madrid á 11 de Agosto de 1916.—El Secretario, G. Doval. JO—10:99